

JURISDICCIÓN 58

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Energía y Minería (MINEM) es garantizar el suministro confiable de energía para abastecer las necesidades de la República Argentina y la explotación sustentable de los recursos mineros del país.

Para ello, el Ministerio se han impuesto los siguientes lineamientos estratégicos:

- Fortalecer la seguridad de abastecimiento energético
- Diversificar la matriz energética
- Promover un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros
- Normalizar las instituciones regulatorias y la operación de los mercados energético y minero
- Propender a una asignación eficiente y transparente de los recursos del Estado Nacional
- Fortalecer las capacidades del Estado para la toma de decisiones estratégicas sobre el sector.

Para el cumplimiento de su misión primaria y en base a los mencionados lineamientos estratégicos, el MINEM ha definido los siguientes objetivos prioritarios:

Con respecto a los hidrocarburos, se prevé reducir la dependencia de los mismos para alcanzar una matriz energética balanceada y compatible con el medio ambiente, definiendo e implementando políticas que permitan la incorporación de energías renovables a la matriz de generación eléctrica en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, promoviendo una mayor participación de la energía hidroeléctrica y la generación y el funcionamiento de la infraestructura de energía nuclear.

Asimismo, se continuarán las políticas de ahorro y eficiencia con el objetivo de hacer un uso responsable de energía en el país. En línea con esto se profundizarán las campañas públicas de difusión y educación para hogares, grandes industrias y PyMEs a través de los distintos medios de comunicación. También durante el 2018 se continuará con el Plan Alumbrado Eficiente, el mismo consiste en un recambio de luminarias de la vía pública por equipos más eficientes de tecnología LED, y es de alcance federal.

En cuanto al sector eléctrico, el MINEM implementa políticas que coadyuven a la ampliación del parque generador, con el consecuente aumento de la potencia instalada, y propicia acciones para la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica, así como el mejoramiento y la modernización de las redes de distribución de energía eléctrica.

El uso de fuentes renovables de energía es una política de Estado que impulsa el MINEM. Para ello, se llevó adelante la licitación pública nacional e internacional del programa RenovAr 1 y 1.5. Es así que durante el 2018 se seguirán incorporando como agentes generadores al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) los primeros proyectos adjudicados en RenovAr 1 y 1.5 permitiendo aumentar la participación de energías limpias en la matriz energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles, teniendo como fin último generar el ocho por ciento (8%) del consumo de energía eléctrica nacional para el 2018 y el veinte por ciento (20%) para el 2025.

En cuanto al sector gasífero el objetivo prioritario es la ampliación del Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural, con la inauguración durante el 2018 de las obras correspondientes al Gasoducto Regional Centro II y el Gasoducto de la Costa. Estas obras tienen por

objeto cubrir necesidades de suministro y demanda insatisfecha, a fin de mejorar la calidad de vida de los argentinos que no contaban con gas natural de red.

Respecto de los recursos hidrocarburíferos, las firmas de adendas entre empresa y sindicatos a los convenios colectivos de trabajo vinculados a la extracción de hidrocarburos no convencionales generaron las condiciones sectoriales para mejorar la competitividad del país y sus recursos. El acuerdo productivo de Vaca Muerta establece un escenario base que apunta al crecimiento de la producción de gas natural para llevar el fluido a más hogares e industrias. De la misma manera, acuerdos similares que engloban otras cuencas petroleras de nuestro país establecerán un horizonte de más previsibilidad al sector.

El MINEM además considera prioritario evaluar el potencial hidrocarburífero offshore. Para ello, lanzó un proceso de evaluación del potencial de exploración de áreas offshore en el Mar Argentino.

En materia de energía nuclear, la central nuclear Embalse (Río Tercero, Córdoba) reingresará al SADI en 2018, luego de la extensión de su vida útil por otros 30 años más, además de incrementar su potencia a 683 megavatios. Por otro lado, se lleva adelante la construcción de Atucha III, cuarta central nuclear, que incorporará a nuestra matriz energética 745 MW adicionales.

En cuanto a la minería, uno de los principales objetivos del MINEM es determinar e impulsar políticas sustentables de desarrollo minero con especial atención a las cuestiones sociales, la relación con las comunidades locales y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, se contribuirá a la creación de un contexto de participación y consenso federal Nación-Provincias en relación a la industria.

La firma del Pacto Federal Minero es un reflejo de ello ya que permite consensuar una política de Estado para la minería que se adecue al contexto nacional e internacional trazando un horizonte en el largo plazo. Generar las condiciones políticas gubernamentales es la puerta de entrada a las inversiones necesarias para apuntalar al sector.

Por último, el convenio marco firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Secretaría de Minería de la Nación durante 2017 permite llevar adelante el nuevo Censo Minero, luego de 10 años de no disponer de datos oficiales. Esta herramienta será la fuente nacional de datos sobre la estructura productiva del sector en las actividades de extracción, beneficio e industrialización de productos (cantidad de empresas, inversión, empleo, exportaciones, entre otros).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	96.415.895.131
9	9	Gastos Figurativos	3.309.920.675
TOTAL			99.725.815.806

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.725.815.806
Gastos en Personal	930.551.438
Personal Permanente	302.927.519
Servicios Extraordinarios	19.938.447
Asistencia Social al Personal	5.063.395
Beneficios y Compensaciones	1.063.871
Gabinete de autoridades superiores	35.891.718
Personal contratado	565.666.488
Bienes de Consumo	213.310.115
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.462.077
Textiles y Vestuario	109.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.770.189
Productos de Cuero y Caucho	50.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.042.696
Productos de Minerales No Metálicos	15.349
Productos Metálicos	187.018.615
Otros Bienes de Consumo	10.841.457
Servicios No Personales	727.518.142
Servicios Básicos	11.158.245
Alquileres y Derechos	27.073.999
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.485.473
Servicios Técnicos y Profesionales	568.214.895
Servicios Comerciales y Financieros	15.735.636
Pasajes y Viáticos	37.726.751
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.130.030
Otros Servicios	7.993.113
Bienes de Uso	2.029.504.769
Construcciones	1.890.488.293
Maquinaria y Equipo	124.431.358
Activos Intangibles	14.585.118
Transferencias	92.474.358.251
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	74.863.586.088
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.036.926.996
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.329.203.246
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	660.120.568
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.584.521.353
Incremento de Activos Financieros	40.652.416
Préstamos a Largo Plazo	40.652.416
Gastos Figurativos	3.309.920.675
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.193.055.903
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	116.864.772

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		909.291.540	106	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	262.270.192	56	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Recursos Hidrocarbúferos	26.310.314.946	16	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía Eléctrica	64.961.827.403	36	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	984.647.431	9	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Secretaría de Energía Eléctrica	526.327.764	0	0
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía Eléctrica	2.461.215.855	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica		2.917.231.834	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino		392.688.841	0	0
TOTAL			99.725.815.806	223	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Energía y Minería, y las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, de infraestructura y de telecomunicaciones.

Adicionalmente, se realizan las actividades vinculadas al planeamiento energético y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política tarifaria y de precios en los sectores de energía eléctrica y de gas natural, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional y el seguimiento del desarrollo de los proyectos de infraestructura energética.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, se fijan criterios para el dictado y modificación de normas y se constituye el recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar de los Entes Reguladores, entre otras iniciativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	763.159.413
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	56.194.818
10	Coordinación de Políticas Tarifarias	Subsecretaría de Coordinación de Política Tarifaria	15.349.093
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico	73.704.916
12	Apoyo a la Gestión de Iniciativas Financiadas con Préstamos Internacionales (CAF S/N)	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	570.300
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos	313.000
TOTAL:			909.291.540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	909.291.540
Gastos en Personal	483.081.071
Personal Permanente	150.502.020
Servicios Extraordinarios	16.037.339
Asistencia Social al Personal	2.809.369
Gabinete de autoridades superiores	13.051.534
Personal contratado	300.680.809
Bienes de Consumo	13.410.941
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	825.243
Textiles y Vestuario	17.126
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.544.652
Productos de Cuero y Caucho	8.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.429
Productos de Minerales No Metálicos	10.657
Productos Metálicos	49.391
Otros Bienes de Consumo	8.873.093
Servicios No Personales	355.721.410
Servicios Básicos	8.075.250
Alquileres y Derechos	8.079.115
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.317.344
Servicios Técnicos y Profesionales	260.236.246
Servicios Comerciales y Financieros	8.887.663
Pasajes y Viáticos	5.181.197
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.130.030
Otros Servicios	7.814.565
Bienes de Uso	57.078.118
Maquinaria y Equipo	49.579.840
Activos Intangibles	7.498.278

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan adelante las acciones relacionadas con la implementación de la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio pero que al mismo tiempo posibilita la articulación entre los distintos actores y la definición de reglas de juego claras y homogéneas en todo el territorio nacional.

Para ello, se prevé avanzar con lo establecido en el Acuerdo Federal Minero, firmado entre la Nación y las provincias con la participación de todos los actores involucrados, entendiéndolo como una hoja de ruta que debe guiar el crecimiento de la actividad, con énfasis en los aspectos comunitarios y sociales de la minería, el desarrollo productivo, la gestión ambiental, los aspectos económicos y tributarios y las cuestiones institucionales y normativas.

En ese marco, se continuará fomentando la competitividad como forma de atraer inversiones, extender la vida productiva de los yacimientos existentes, generar empleo genuino y de calidad, desarrollar la cadena de valor minera y mejorar el equilibrio económico regional. Se prevé avanzar con la armonización de las condiciones económicas y legales vigentes en todo el país, así como realizar estudios de competitividad, renta e impactos directos e indirectos de la minería y auditorías integrales de procesos y costos.

Como parte de este plan, se diseñará y ejecutará un plan de infraestructura con obras prioritarias que permitan desarrollar nuevos emprendimientos y ampliar la vida útil de los ya existentes, y que al mismo tiempo impliquen una mejora en la calidad de vida de los habitantes de zonas alejadas de los principales centros urbanos.

A los efectos de lograr el crecimiento del sector, el mismo se está enmarcado en un desarrollo comunitario sustentable, para lo cual se promoverá la integración de la actividad minera en las comunidades cercanas, fomentando la aparición de proveedores locales, asistiendo técnicamente a las pequeñas y medianas empresas mineras, aumentando la transparencia y el acceso a la información y generando un acercamiento entre los emprendimientos mineros y las ciudades y pueblos cercanos.

En lo que hace a la gestión ambiental, se trabajará en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las autoridades provinciales, brindándoles apoyo para implementar las mejores prácticas existentes en materia de prevención de daños y remediación de pasivos ambientales.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera – Ley 24.196	Proyecto Minero	124
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	20
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	9.000
PRODUCCION BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	27
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	181.415.118
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Subsecretaría de Desarrollo Minero	30.079.413
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Subsecretaría de Política Minera	36.256.796
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	3.479.330
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	11.039.535
TOTAL:			262.270.192

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.270.192
Gastos en Personal	126.830.799
Personal Permanente	61.759.937
Servicios Extraordinarios	2.726.917
Asistencia Social al Personal	627.303
Beneficios y Compensaciones	1.063.871
Gabinete de autoridades superiores	5.981.953
Personal contratado	54.670.818
Bienes de Consumo	2.079.013
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	288.626
Textiles y Vestuario	92.256
Productos de Papel, Cartón e Impresos	433.507
Productos de Cuero y Caucho	42.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	958.621
Productos Metálicos	11.643
Otros Bienes de Consumo	252.360
Servicios No Personales	96.711.993
Servicios Básicos	2.030.000
Alquileres y Derechos	1.454.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	143.682
Servicios Técnicos y Profesionales	68.435.337
Servicios Comerciales y Financieros	1.959.945
Pasajes y Viáticos	22.510.381
Otros Servicios	178.548
Bienes de Uso	9.395.180
Maquinaria y Equipo	3.168.340
Activos Intangibles	6.226.840
Transferencias	27.253.207
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.253.207

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se desarrollan las acciones cuyo objetivo principal consiste en recuperar la seguridad del abastecimiento energético y garantizar para toda la población el acceso equitativo, confiable y asequible a la energía de manera sostenible, en materia de recursos hidrocarburíferos. En este contexto, las iniciativas están orientadas a avanzar hacia el restablecimiento de los principios de libre disponibilidad de los hidrocarburos y el libre juego de la oferta y la demanda en la determinación de sus precios, dentro del marco de restricciones necesarias para priorizar el abastecimiento del mercado interno y la prevención de conductas anticompetitivas, en los términos que surgen de las Leyes N° 17.319 y N° 24.076 y sus normas modificatorias y complementarias.

Las iniciativas a implementar promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

Para ello se prevé:

- Incrementar la oferta de hidrocarburos a través de incentivos a la exploración y explotación de yacimientos de petróleo crudo, gas y la producción de derivados, transporte y el desarrollo de combustibles alternativos, a través de programas de incentivos.
- Continuar promoviendo la inversión en yacimientos de gas a partir de programas de incentivos específicos.
- Incentivar la inversión privada en petróleo y fomentar el incremento en la producción de gas oíl y naftas.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	6,00
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	11,40
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Plan Gas I	Metro Cúbico Subsidiado	16.024.900.000
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Plan Gas II	Metro Cúbico Subsidiado	3.526.500.000
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Redes (Programa HOGAR)	Hogar Beneficiado	2.850.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	164.446.814
41	Estímulos a la Producción de Gas Natural	Subsecretaría de Exploración y Producción	10.738.612.883
44	Programa Hogares con Garrafas	Subsecretaría de Refinación y Comercialización	8.409.229.473
45	Compensación Tarifaria	Subsecretaría de Exploración y Producción	4.807.798.898
Proyectos:			
01	Construcción Gasoducto Centro II	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	1.105.060.659
02	Expansión del Sistema del Gasoducto de la Costa y Tandil - Mar del Plata	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	678.903.789
04	Construcción Gasoducto - Mendoza	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	406.262.430
TOTAL:			26.310.314.946

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.310.314.946
Gastos en Personal	113.033.807
Personal Permanente	24.516.452
Servicios Extraordinarios	236.762
Asistencia Social al Personal	621.093
Gabinete de autoridades superiores	5.981.953
Personal contratado	81.677.547
Bienes de Consumo	188.724.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	89.772
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.526.067
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.178
Productos Metálicos	186.956.454
Otros Bienes de Consumo	150.577
Servicios No Personales	96.097.866
Servicios Básicos	402.995
Alquileres y Derechos	2.540.784
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.015.572
Servicios Técnicos y Profesionales	85.565.853
Servicios Comerciales y Financieros	4.706.341
Pasajes y Viáticos	866.321
Bienes de Uso	1.956.817.971
Construcciones	1.890.488.293
Maquinaria y Equipo	66.329.678
Transferencias	23.955.641.254
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.738.612.883
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.217.028.371

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevé formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamientos hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Respecto a la energía nuclear, se promoverá la generación y el funcionamiento de la infraestructura de energía nucleoelectrica dentro de la matriz energética, la sustentabilidad de los proyectos de desarrollo asociados a la tecnología nuclear y se elaborará criterios para la definición de la posición de la República Argentina en materia de seguridad nuclear global, en el marco de sus compromisos internacionales.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca la continuación del Plan Energético Nacional, teniendo como objetivo esencial incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

Cabe destacar que la realización de estas iniciativas permitirá:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social;
- Contribuir a lograr un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos;
- La integración de nuestro país con otros mercados nacionales y regionales.
- Actuar sobre la demanda de manera de procurar un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.
- Promocionar el uso de energías renovables en distintos sectores de la industria
- Promover la modernización de los aprovechamientos existentes para maximizar su eficiencia
- Impulsar las obras de transporte y distribución que permitan el desarrollo de los Sistemas Regionales, como así también, continuar con obras de generación como ser, el Proyecto Construcción “Llave en Mano, Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio” y el Proyecto Construcción “Centrales Hidroeléctricas de Santa Cruz”.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	61,00
Tasa de Cobertura de Beneficiarios de la Tarifa Social sobre Usuarios Residenciales	Porcentaje	30,80
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	2,70
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas(PERMER)	Equipo Instalado	24.401
Instalación de Equipos para la Provisión de Energía Termica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	1.289
Tarifa Social en Servicios de Energía Eléctrica	Beneficiario	4.050.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Energía Eléctrica	270.858.228
03	Apoyo para el Desarrollo de Políticas de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía Eléctrica	47.419.650
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Secretaría de Energía Eléctrica	167.317.865
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Secretaría de Energía Eléctrica	64.095.030.167
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Energía Eléctrica	381.201.493
TOTAL:			64.961.827.403

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.961.827.403
Gastos en Personal	174.224.407
Personal Permanente	55.204.055
Servicios Extraordinarios	937.429
Asistencia Social al Personal	874.822
Gabinete de autoridades superiores	9.244.836
Personal contratado	107.963.265
Bienes de Consumo	1.621.215
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	216.797
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.341.240
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	468
Productos de Minerales No Metálicos	4.692
Productos Metálicos	967
Otros Bienes de Consumo	57.051
Servicios No Personales	95.012.606
Alquileres y Derechos	15.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.875
Servicios Técnicos y Profesionales	75.067.593
Servicios Comerciales y Financieros	174.087
Pasajes y Viáticos	4.762.051
Transferencias	64.690.969.175
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.095.030.167
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	548.519.358
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	47.419.650

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ámbito de este programa se desarrollan iniciativas asociadas al desarrollo de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética como así también al cumplimiento del Decreto N° 140/2007, mediante el cual se estableció el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía, y del Decreto N°231/2015 mediante el cual se crea la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, que entre sus objetivos se incluye proponer, implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, en todas sus etapas de consumo así como en la producción y la transformación.

Entre las acciones a realizar se prevé:

- Definir e implementar políticas de eficiencia energética que permitan reducir el consumo de energía primaria en el país.
- Desarrollar programas para la promoción de la eficiencia energética en los distintos sectores de consumo (residencial, público, productivo y transporte).
- Desplegar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.
- Implementar programas de capacitación para fortalecer las capacidades de eficiencia energética en todos los sectores involucrados, tanto del lado de los usuarios como de las empresas proveedoras de servicios vinculados a la temática.
- Generar las condiciones necesarias para facilitar el acceso al financiamiento de proyectos de eficiencia energética por parte de organismos internacionales.
- Desarrollar programas de educación de manera de incluir el tema en los programas de los tres niveles obligatorios (inicial, primario y secundario). A su vez, Promover la inclusión a nivel universitario en aquellas carreras vinculadas con la temática y la inclusión en carreras técnicas y de formación profesional.
- Promover convenios y acuerdos con universidades, cámaras empresarias, organismos tecnológicos, organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas instituciones publico privadas, tanto nacionales como internacionales, cuyo objetivo sea la mejora de la eficiencia energética de los distintos sectores.

- Evaluar y proponer alternativas regulatorias a fin de establecer mecanismos de promoción de la eficiencia energética, tanto en la oferta como en la demanda, incluyendo los distintos sectores de consumo.

Cabe destacar que las acciones a desarrollarse en el marco de este programa se alinean a los objetivos del Ministerio de Energía y Minería vinculados a asegurar el suministro de energía para un país en crecimiento, dado que al mejorar la eficiencia energética de la demanda, se reduce la cantidad total de energía a suministrarse; y a reducir el impacto sobre el medio ambiente, ya que al mejorar la eficiencia energética de la demanda se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, nocivas para el medio ambiente.

Las medidas de eficiencia energética contempladas en esta categoría programática aportan un tercio de las reducciones de gases de efecto invernadero comprometidas por la Argentina en los Acuerdos de París del 2015.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Ahorro de Energía Eléctrica por Recambio de Luminarias en Municipios	Megawatt Hora	89.300,00
Ahorro de Energía Eléctrica por la Aplicación de Políticas de Eficiencia en el Sector Industrial	Megawatt Hora	404.329,00
METAS :		
Capacitación Sectorial en Ahorro y Eficiencia Energética	Persona Capacitada	17
Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética para la Educación Formal	Persona Capacitada	3.000
Difusión y Promoción de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Evento	30
Financiamiento de Proyectos de Eficiencia Energética aplicados la Industria	Proyecto Financiado	100
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Luminaria	190.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	34.063.103
09	Apoyo al Desarrollo de Políticas de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	38.358.628
40	Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	85.005.700
41	Acciones de Eficiencia Energética en Edificios Públicos	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	1.000.000
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	6.500.000
43	Acciones de Alumbrado Eficiente (CAF S/N)	Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética	819.720.000
TOTAL:			984.647.431

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	984.647.431
Gastos en Personal	33.381.354
Personal Permanente	10.945.055
Asistencia Social al Personal	130.808
Gabinete de autoridades superiores	1.631.442
Personal contratado	20.674.049
Bienes de Consumo	7.474.898
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.639
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.924.723
Productos Metálicos	160
Otros Bienes de Consumo	1.508.376
Servicios No Personales	63.133.179
Servicios Técnicos y Profesionales	62.518.778
Servicios Comerciales y Financieros	7.600
Pasajes y Viáticos	606.801
Transferencias	880.658.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	880.658.000

PROGRAMA 77
ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	17

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
42	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° 6566)	Secretaría de Energía Eléctrica	61.563.869
43	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID N° 2514/OC-AR)	Secretaría de Energía Eléctrica	139.194.369
44	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	Secretaría de Energía Eléctrica	325.569.526
TOTAL:			526.327.764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	526.327.764
Servicios No Personales	16.941.088
Servicios Básicos	550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.391.088
Transferencias	509.386.676
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.979.038
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	488.407.638

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía Eléctrica por aplicación de las Leyes Nº 15.336, 23.966 y 24.065, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, del Impuesto a los Combustibles Líquidos, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE).

El desarrollo de los sistemas eléctricos de las jurisdicciones provinciales presenta disparidades en el nivel de calidad del servicio, en los costos asociados a su prestación y en el grado de electrificación alcanzado.

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, sub-transmisión y distribución urbana y rural y la adquisición de materiales, que responden a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT) se destina a compensar las diferencias de costos que generan las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía Eléctrica	632.867.361
40	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía Eléctrica	1.828.348.494
TOTAL:			2.461.215.855

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.461.215.855
Servicios No Personales	3.900.000
Servicios Básicos	100.000
Pasajes y Viáticos	3.800.000
Bienes de Uso	6.213.500
Maquinaria y Equipo	5.353.500
Activos Intangibles	860.000
Transferencias	2.410.449.939
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.964.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	184.097.225
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	632.867.361
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.584.521.353
Incremento de Activos Financieros	40.652.416
Préstamos a Largo Plazo	40.652.416

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA ATÓMICA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Energía y Minería a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.917.231.834
Gastos Figurativos	2.917.231.834
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.819.113.904
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	98.117.930

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO
ARGENTINO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Energía y Minería a favor del Servicio Geológico Minero Argentino.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	392.688.841
Gastos Figurativos	392.688.841
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	373.941.999
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.746.842